

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**I06- INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS SOBRE  
AUSTERIDAD DEL GASTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C**

**PRIMER TRIMESTRE 2021-2022**

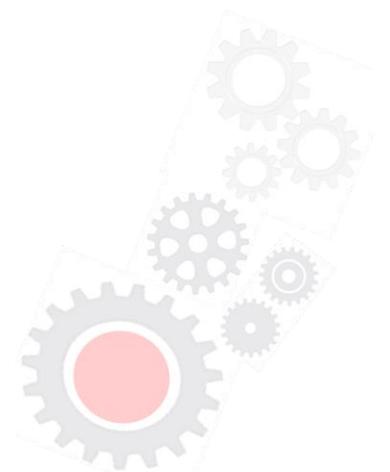
ELABORADO POR:

**ÓSCAR HERIBERTO PEÑA NOVOA**  
Profesional Oficina Control Interno

APROBADO POR:

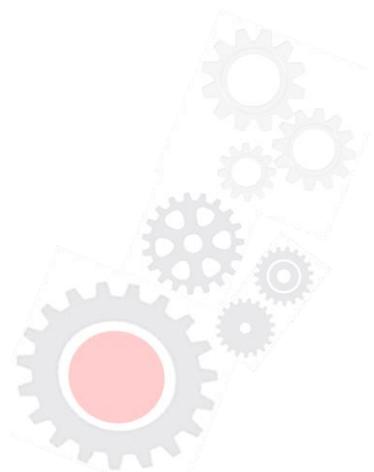
**WISMAN YESID COTRINO GARCÍA**

**Abril de 2022**



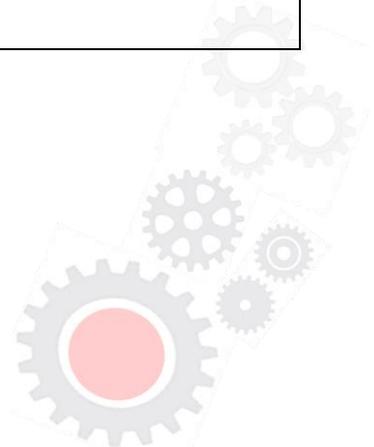
## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>3</b>
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>6</b>
<b>2.1 Gastos de Honorarios .....</b>	<b>7</b>
<b>2.2 Viáticos y Gastos de Viaje.....</b>	<b>8</b>
<b>2.3. Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de Escritorio .....</b>	<b>10</b>
<b>2.4 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones .....</b>	<b>11</b>
<b>2.5 Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor ...</b>	<b>12</b>
<b>2.7 Servicios Públicos.....</b>	<b>15</b>
2.7.1. Comparativo Mensual de Gastos de Servicios Públicos Primer Trimestre 2021-2022.....	15
<b>SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES ANTERIORES.....</b>	<b>18</b>
<b>FORTALEZAS.....</b>	<b>18</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>18</b>
<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA.....</b>	<b>18</b>
<b>3 TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....</b>	<b>18</b>



## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO	DEPENDENCIA AUDITADA	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Lina Raquel Rodríguez Meza	Dirección Administrativa Y Financiera	
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	I06- INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS SOBRE AUSTERIDAD DEL GASTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C	VIGENCIA	Primer Trimestre 2021-2022
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Verificar en forma mensual el cumplimiento de la normativa vigente sobre austeridad del gasto y presentar un informe trimestral a la alta dirección sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones.		
METODOLOGÍA	Se verificaron los registros contables y presupuestales de los conceptos que están relacionados con el gasto, en la Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección Financiera – Tesorería.		
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Se verificaron los pagos realizados en los meses de enero, febrero y marzo de 2021-2022 de los gastos de Honorarios, Servicios Públicos, Telefonía Celular, Viáticos, Gastos de Viaje, Papelería y Útiles de Escritorio, Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, Combustibles y Mantenimiento del Equipo de Transporte del Parque Automotor de la Entidad frente a los mismos gastos del primer trimestre de 2021, determinando la causa de las variaciones.		



CRITERIO DE  
AUDITORÍA

- ✚ Ley 1952 de 2019. *“Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”* (Empieza a regir a partir del 1 de julio de 2021, por el artículo 140 de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022).
- ✚ Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- ✚ Ley 734 de 2002 - *“Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”* Artículo 34 *“Deberes”, numeral 21. “Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”*. Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.
- ✚ Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”*.
- ✚ Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*.
- ✚ Decreto 540 del 24 de diciembre de 2021 *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”*.



- ✚ Directiva Presidencial 01 de 2018: Imparte directrices dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.
- ✚ Decreto 0984 de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.*
- ✚ Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.*
- ✚ Decreto 111 de 1996 *“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.*
- ✚ Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018 del Concejo de Bogotá, *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.*
- ✚ Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.*



		<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Directiva Distrital 001 de 2001. <i>“Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”</i>. (Actualizada por la Directiva 008 de 2007).</li> <li>✚ Directiva Distrital 008 del 4 de mayo de 2007. <i>“Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”</i>. (Aclarada por la Directiva Distrital 007 de 2008).</li> <li>✚ Directiva Distrital 007 de 2008. <i>“Aclara la Directiva 008 De 2007, sobre Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”</i>.</li> <li>✚ Resolución Reglamentaria 033 del 30 de agosto de 2018, emanada de la Contraloría de Bogotá. <i>“Por la cual se establecen medidas de Austeridad y eficiencia en la Contratación”</i>.</li> <li>✚ Directiva No. 16 de 2020 - Procuraduría General de la Nación. Prevención de Riesgos en procesos de contratación en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la Pandemia Covid -19 y medidas de control.</li> </ul>				
EQUIPO AUDITOR		Oscar Heriberto Peña Novoa				
INFORME	PRELIMINAR	X	FINAL		FECHA EMISIÓN	2022/04/29

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA	
<b>OBSERVACIONES</b>	La información correspondiente a la austeridad del gasto del primer trimestre de 2021-2022, fue remitida por la Subdirección Financiera mediante los radicados 3-2022-05707 del 11-02-2022, 3-2022-08209 del 09-03-2022 y 3-

**DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA**

2022-11151 del 11-04-2022, además, se verificaron los libros auxiliares de contabilidad y la ejecución presupuestal.

El seguimiento a las medidas de austeridad del gasto, se presenta a continuación:

**2.1 Gastos de Honorarios**

Primer Trimestre 2021-2022

**Tabla 1 - Honorarios Primer Trimestre 2021-2022**

En pesos

Código Cuenta	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total
5-1-11-79	Honorarios 2021	130.693.333	238.986.667	337.776.668	<b>\$707.456.668</b>
5-1-11-79	Honorarios 2022	222.600.000	307.991.113	1.532.499.997	<b>\$2.063.091.110</b>
<b>Diferencia</b>		<b>\$91.906.667</b>	<b>\$69.004.446</b>	<b>\$1.194.723.329</b>	<b>\$1.355.634.442</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

Primer Trimestre 2021-2022

En el primer trimestre de 2022 por concepto de Honorarios, se registró un gasto por \$2.063.091.110, correspondiente a los pagos por la prestación de los servicios profesionales, para apoyar los procesos misionales y no misionales de la entidad, en cumplimiento de su cometido estatal.

En el primer trimestre de 2021 los gastos por honorarios fueron de \$707.456.668, lo que representa un aumento de \$1.355.634.442, equivalente al 191.62%. En enero de 2022, se suscribieron 15 contratos de prestación de servicios, en febrero 334 y en marzo solamente se hizo una prórroga, 8 cesiones y dos adiciones y prórroga.

En el numeral 4 - 5.2. ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS, del Procedimiento para la Gestión Contractual, se estableció como requisito "Solicitar a la Dirección de Talento Humano, una certificación de no existencia o



**DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA**

*insuficiencia en la planta de personal de un funcionario que pueda realizar las actividades del contratista o que no se cuente el personal suficiente". Esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.*



Gráfica 1

En la Tabla 1 y en la gráfica 1, se evidencia el aumento del rubro de honorarios del primer trimestre de 2021 al mismo periodo de 2022.

**2.2 Viáticos y Gastos de Viaje**

Primer Trimestre 2021-2022

**Tabla 2 Comparativo Viáticos y Gastos de Viaje Primer Trimestre 2021-2022**  
En pesos

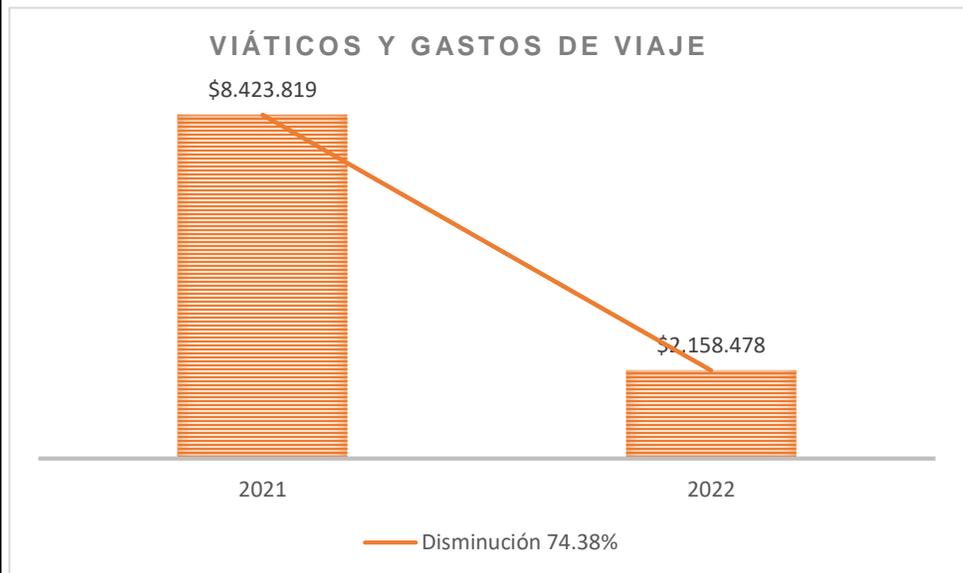
Código Cuenta	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total
5-1-11-19-001	Viáticos y gastos de Viaje 2021	0	2.172.500	6.251.319	<b>\$8.423.819</b>

**DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA**

5-1-11-19-001	Viáticos y gastos de Viaje 2022	0	0	2.158.478	<b>\$2.158.478</b>
<b>Diferencia</b>		<b>\$0</b>	<b>\$2.172.500</b>	<b>-\$4.092.841</b>	<b>-\$6.265.341</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

Durante el primer trimestre de 2022, se presentaron gastos por este concepto por \$2.158.478, mientras que en el mismo periodo de 2021 fueron de \$8.423.819, lo que evidencia una disminución de \$6.265.341 y equivale al 74.38%. Durante el trimestre se legalizaron viáticos y se pagaron pasajes por la asistencia del Contralor de Bogotá y algunos funcionarios a la reunión de contralores territoriales en Bucaramanga el 3 y 4 de marzo de 2022.



Gráfica 2

De acuerdo con la tabla 2 y la gráfica 2, los gastos por viáticos y gastos de viaje presentaron una disminución del 74.38%.

**DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA**

**2.3. Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de Escritorio**

Consumo Primer Trimestre 2021-2022

**Tabla 3**  
**Comparativo Gastos de Papelería y Útiles de Escritorio Primer Trimestre 2021-2022**

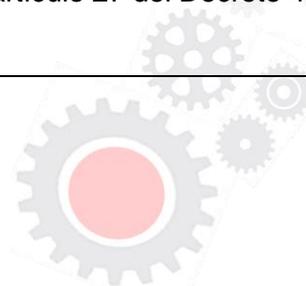
Código Cuenta	Concepto	Mes	En pesos		
			2021	2022	Diferencia
5-1-11-14-002	Papelería y Útiles de Escritorio	Enero	0	0	\$0
		Febrero	32.886.245	22.729.000	-\$10.157.245
		Marzo	0	0	\$0
	<b>Total Trimestre</b>		<b>\$32.886.245</b>	<b>\$22.729.000</b>	<b>-\$10.157.245</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

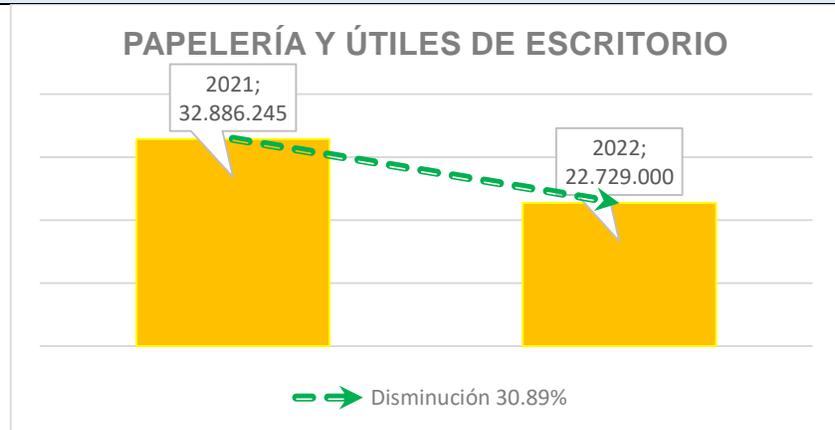
Los gastos por este concepto en el primer trimestre de 2022 fueron de \$22.729.000, mientras que en el mismo periodo de 2021 ascendieron a \$32.886.245, lo cual indica una reducción de \$10.157.245, equivalentes al 30.89%.

El año anterior se suscribió con la firma Formatos y Suministros SAS, el contrato 2966353 – 2021, con el objeto de “*Adquisición de los elementos requeridos para el almacenamiento y manipulación de los documentos de gestión documental del Archivo Central de la Entidad, con las especificaciones técnicas exigidas de conformidad con lo establecido por el Archivo General de la Nación para el archivo de los documentos del Proceso de Gestión Documental de la Contraloría de Bogotá. D.C.*” Los bienes fueron recibidos a satisfacción el 21-02-2022, soportado por la factura 743 del 15-02-2022.

Por medio de la Resolución No. 09 de 2020 se actualizó la Estrategia Cero Papel, en la cual se estableció que los miércoles son días de cero papel, donde no se generan impresiones, salvo que sean de la naturaleza de la función de alguna dependencia, dando prioridad al uso de medios tecnológicos disponibles para la comunicación, acorde con el artículo 27 del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.



**DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA**



**Gráfica 3**

Es importante indicar que la disminución en el consumo de este rubro proviene de las restricciones de la pandemia del covid-19, a la conciencia que se ha venido adquiriendo para utilizar lo menos posible la impresión de documentos, por su reemplazo natural como son los medios tecnológicos y digitales.

**2.4 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones**

Consumo Primer Trimestre 2021-2022

**Tabla 4**  
**Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones**

En pesos

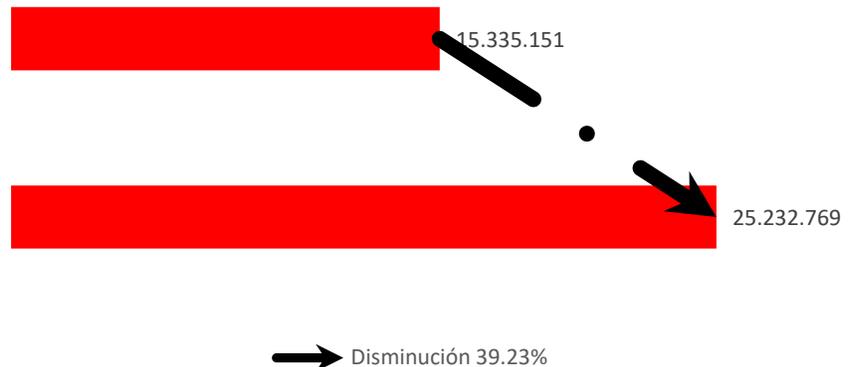
COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2020-2021					
Código Cuenta	Concepto	Mes	2021	2022	Diferencia
5-1-11-21	Impresos, Publicaciones Suscripciones y Afiliaciones	Enero	18.342.328	3.772.608	<b>-\$14.569.720</b>
		Febrero	1.609.707	3.945.315	<b>\$2.335.608</b>
		Marzo	5.280.734	7.617.228	<b>\$2.336.494</b>
<b>Total</b>			<b>\$25.232.769</b>	<b>\$15.335.151</b>	<b>-\$9.897.618</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por la OCI.

**DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA**

En el primer trimestre de 2022 estos gastos sumaron \$15.335.151, en el mismo periodo de 2021 fueron de \$25.232.769, es decir disminuyeron \$9.897.618, equivalente al 39.23%, aquí se registran impresiones, las suscripciones al diario el Tiempo, el Diario Portafolio, La República, Revista Semana y a OLACEFS, entre otras, sin embargo, se encontró que en febrero se registró en este rubro la legalización de viáticos de viaje por \$155.057.

**Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones**



Gráfica 4

Del primer trimestre de 2021 al mismo periodo de 2022, se presentó una reducción del 39.23%.

**2.5 Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor**

Consumo Primer Trimestre 2021-2022



**DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA**

En el seguimiento realizado al gasto de combustibles, se evidenció que la Contraloría de Bogotá D.C., realizó Orden de Compra número de OC 65579 a través de Colombia Compra Eficiente, con fecha 15 de marzo de 2021, cuyo objeto es *“Suministro de combustible de gasolina tipo corriente y ACPM, para las plantas eléctricas, los vehículos de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., y de los que fuera legalmente responsable al servicio de la Entidad”* con una duración de 12 meses, la cual se suscribió con la Organización Terpel, por \$156.600.000.

De la misma manera, el 11-03-2022 se suscribió la orden de compra 86627, con el objeto de *“Suministro de Combustible de gasolina tipo corriente y ACPM, para las plantas eléctricas, los vehículos de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., y de los que fuera legalmente responsable al servicio de la Entidad”* la cual vence el 14-01-2023, su valor es de \$130.000.000.

En la siguiente tabla se muestra el consumo de combustible.

**Tabla 5**  
**Comparativo Gasto de Combustibles, Parque Automotor Primer Trimestre 2021 – 2022.**

En pesos

AÑO y CONCEPTO	CANTIDAD VEHICULO S	CONSUMO PRIMER TRIMESTRE 2021 - 2022			SUMATORIA TRIMESTRE
		Enero	Febrero	Marzo	
<b>2021</b>					
ACPM	7	2.104.670	3.863.079	2.693.082	<b>\$8.660.831</b>
Gasolina	23	5.175.360	7.575.300	10.487.560	<b>\$23.238.220</b>
<b>Total 2021</b>		<b>\$7.280.030</b>	<b>\$11.438.379</b>	<b>\$13.180.642</b>	<b>\$31.899.051</b>
<b>2022</b>					
ACPM	7	2.015.454	2.954.431	3.821.562	<b>\$8.791.447</b>
Gasolina	23	7.085.983	13.410.175	12.496.240	<b>\$32.992.398</b>
<b>Total 2022</b>	30	<b>\$9.101.437</b>	<b>\$16.364.606</b>	<b>\$16.317.802</b>	<b>\$41.783.845</b>
<b>DIFERENCIA</b>		<b>\$1.821.407</b>	<b>\$4.926.227</b>	<b>\$3.137.160</b>	<b>\$9.884.794</b>
<b>Variación Porcentual</b>		<b>25.02%</b>	<b>43.07%</b>	<b>23.80%</b>	<b>30.99%</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

La entidad cuenta con 30 vehículos de los cuales 7 funcionan con ACPM y 23 con Gasolina, también posee una planta eléctrica que tiene uso cuando existe algún fallo en el suministro de energía eléctrica, en el período no se tiene





**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO  
DEL PRIMER TRIMESTRE 2021-2022**

Código formato: PEM-02-03  
Versión 16.0

Código documento: PEM-02  
Versión: 16.0

Página 14 de 18

**DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA**

evidencia recarga del consumo de combustible, sin embargo, cuando se presentan cortes del fluido eléctrico, ésta entra en uso.

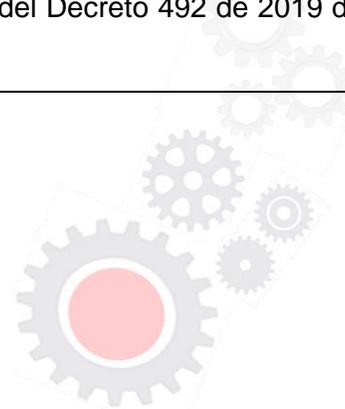
El mayor consumo del primer trimestre de 2022, se presentó en febrero con \$16.364.606, seguido de marzo con \$16.317.802 y enero con \$9.101.437.

Durante el primer trimestre de 2022, el consumo total de combustibles ascendió a \$41.783.845, mientras que en el 2021 fue de \$31.899.051, lo cual representa un aumento de \$9.884.794, es decir el 30.99%, producto de la disminución de las restricciones de la pandemia del covid-19, donde se vienen retomando las actividades presenciales de los funcionarios y directivos.

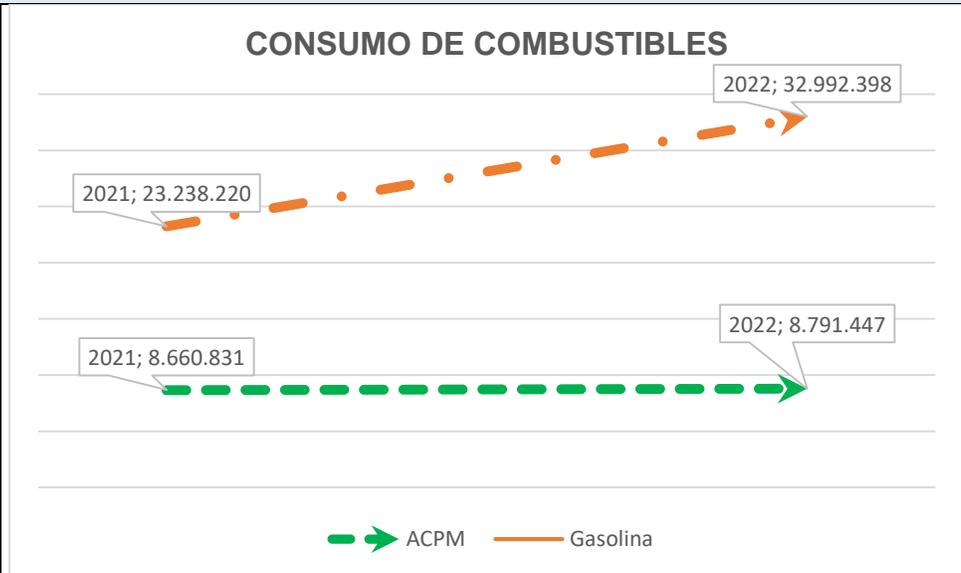
El aumento de pagos realizados por el consumo de combustibles, fue mayor en febrero con \$4.926.227, que equivalen el 43.07% respecto del mismo trimestre del año anterior; luego tenemos a marzo con \$3.137.160, que representan el 23.80% y en enero \$1.821.407, que indican un incremento del 25.02%.

De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, el parque automotor de la Contraloría de Bogotá D.C., cuenta con un chip para cada vehículo el cual registra los consumos de combustible en las estaciones de servicio cada vez que se reposta de combustible, este chip esta parametrizado en la plataforma (software) de Terpel según las características de cada vehículo y es de control de la Entidad, con clave y usuario.

Mensualmente se lleva el control de kilometraje por vehículo en un indicador del PISV, según la información que registran los guardas de seguridad de la copropiedad al ingreso de los parqueaderos, siendo este el insumo para alimentar el indicador de kilometraje, donde nos permite conocer la cantidad de kilómetros recorridos anualmente por los vehículos del parque automotor de la entidad. Todo lo anterior, en cumplimiento del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.



**DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA**



Gráfica 5

La tabla 5 y la gráfica 5 muestran que el consumo de ACPM, tiene una tendencia similar entre el primer trimestre de 2021 al mismo periodo de 2022, sin embargo, el consumo de gasolina presenta un incremento del 41.97% en el mismo comparativo.

**2.7 Servicios Públicos**

**2.7.1. Comparativo Mensual de Gastos de Servicios Públicos Primer Trimestre 2021-2022**

A continuación, se muestran los gastos por este concepto de los periodos mencionados:



**DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA**

**Tabla No. 6  
Servicios Públicos Primer Trimestre 2021**

En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Enero – Marzo de 2021			
		Enero	Febrero	Marzo	Total Trimestre
5-1-11-17-001	Agua	147.200	680.394	149.400	<b>\$976.994</b>
5-1-11-17-002	Energía	20.232.220	20.189.740	23.185.398	<b>\$63.607.358</b>
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	8.720.447	9.044.086	9.322.899	<b>\$27.087.432</b>
5-1-11-17-004	Aseo	0	396.436	0	<b>\$396.436</b>
5-1-11-17-005	Gas Natural	7.120	0	9.050	<b>\$16.170</b>
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	4.808.483	7.431.578,0	6.763.786,0	<b>\$19.003.847</b>
<b>Total Servicios Públicos</b>		<b>\$33.915.470</b>	<b>\$37.742.234</b>	<b>\$39.430.533</b>	<b>\$111.088.237</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

Los gastos de servicios públicos durante el primer trimestre de 2021, fueron de \$111.088.237, donde el servicio de energía tiene mayor representatividad con \$63.607.358, luego tenemos el servicio telefónico con \$27.087.432 y el servicio de televisión por cable, internet y datos con \$19.003.847 entre los más notorios.

**Tabla No. 7  
Servicios Públicos Primer Trimestre 2022**

En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Enero – Marzo de 2021			
		Enero	Febrero	Marzo	Total Trimestre
5-1-11-17-001	Agua	168.700	1.804.011	525.940	<b>\$2.498.651</b>
5-1-11-17-002	Energía	30.258.750	24.899.940	30.440.309	<b>\$85.598.999</b>
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	9.143.234	8.971.573	9.320.566	<b>\$27.435.373</b>
5-1-11-17-004	Aseo	0	682.430	0	<b>\$682.430</b>
5-1-11-17-005	Gas Natural	16.490	21.630	15.870	<b>\$53.990</b>
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	5.295.148	5.064.378	5.076.720	<b>\$15.436.246</b>
<b>Total Servicios Públicos</b>		<b>\$44.882.322</b>	<b>\$41.443.962</b>	<b>\$45.379.405</b>	<b>\$131.705.689</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera



**DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA**

Para el primer trimestre de 2022, los gastos de servicios públicos alcanzaron la cifra de \$131.705.689, donde el servicio de energía también tiene el mayor peso con \$85.598.999, en ese orden tenemos el servicio telefónico con \$27.435.373 y el servicio de televisión por cable, internet y datos con \$15.436.246 entre los más destacados.

Seguidamente mostramos el comparativo de los dos trimestres:

**Tabla No. 8**  
**Comparativo Mensual de Gastos de Servicios Públicos Primer Trimestre 2020-2021**

En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Total Primer Trimestre 2021	Total Primer Trimestre 2022	Diferencia	Variación Porcentual
5-1-11-17-001	Agua	976.994	2.498.651	1.521.657	155.75%
5-1-11-17-002	Energía	63.607.358	85.598.999	21.991.641	34.57%
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	27.087.432	27.435.373	347.941	1.28%
5-1-11-17-004	Aseo	396.436	682.430	285.994	72.14%
5-1-11-17-005	Gas Natural	16.170	53.990	37.820	233.89%
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	19.003.847	15.436.246	-3.567.601	-18.77%
<b>Total Servicios Públicos</b>		<b>\$111.088.237</b>	<b>131.705.689</b>	<b>\$20.617.452</b>	<b>18.56%</b>

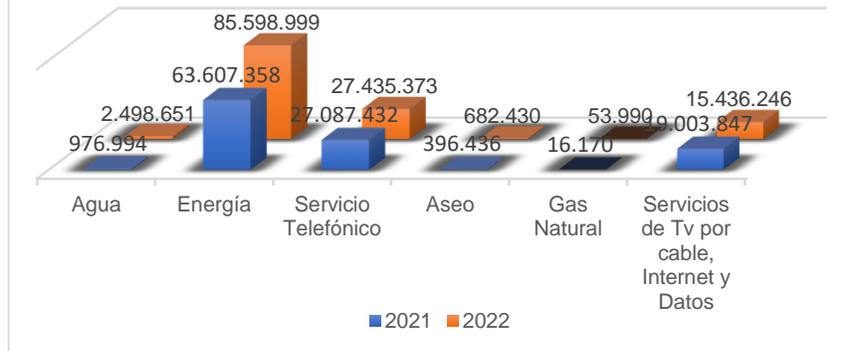
Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

Como se puede apreciar en la tabla 8 y la gráfica 6, durante el primer trimestre de 2021 se pagaron \$111.088.237 por servicios públicos, mientras que en el mismo periodo de 2022 se cancelaron \$131.705.689, lo cual representa un incremento de \$20.617.452, equivalente al 18.56%. En términos absolutos, el servicio que presentó el mayor aumento fue el de energía eléctrica con \$21.991.641, así mismo, el servicio de televisión por cable, internet y datos decreció \$3.567.601, respecto del mismo trimestre de 2021.



**DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA**

**SERVICIOS PÚBLICOS**



Gráfica 6

En el presente informe no se determinaron observaciones.

<b>SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES ANTERIORES</b>	En el informe anterior no se presentaron observaciones.
<b>FORTALEZAS</b>	Se viene mostrando compromiso en relación con el control de los gastos, a pesar de que algunos rubros han mostrado un incremento.
<b>RECOMENDACIONES</b>	No se formulan para el presente informe.
<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA</b>	No se formulan para el presente informe.

**3 TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA**

NO.1	ID. HALLAZGO	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN
		N/A	
<b>TOTAL</b>			

**APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
WISMAN YESID COTRINO GARCÍA	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	

